

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.239

Jueves 28 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2120333

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON DOMINGO EDMUNDO ARTEAGA ECHEVERRÍA AL CARGO DE EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 39.- Santiago, 4 de febrero de 2022.

Vistos:

La Constitución Política de la República; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; los decretos N°s. 152 de 2018 y 28 de 2022, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, por carta de fecha 5 de enero de 2022, dirigida al Presidente de la República, el Sr. Domingo Edmundo Arteaga Echeverría, expresa su voluntad de renunciar al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 10 de marzo de 2022.

Decreto:

- Acéptase a contar del 10 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Domingo Edmundo Arteaga Echeverría (RUN N° 7.816.189-2), al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Déjase constancia que el funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Rodrigo Yáñez Benítez, Ministro de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.